

EXPTE. N° 500-127-2022

DECRETO N°

5339

-HF-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

31 MAR 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Ministro de Gobierno y Justicia, presentada por el Sr. Oscar Agustín Perassi; y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia de gestión, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

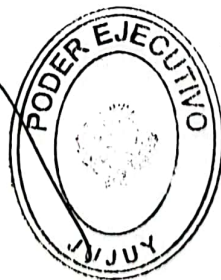
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA


DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia al cargo de Ministro de Gobierno y Justicia, presentada por el Sr. Oscar Agustín Perassi, D.N.I. N° 5.075.675, a partir de la fecha del presente Decreto, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas, a sus efectos.


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

